

**CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA
INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL
REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO**

Ficha Técnica

Abril de 2019

**CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL
REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO**

FICHA TÉCNICA

**CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL
REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO**

FICHA TÉCNICA

CONTENIDO:

- **PRESENTACIÓN**
- **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO**
- **OBJETIVO GENERAL**
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- **TIPO DE PROYECTO**
- **UNIVERSO DE ESTUDIO**
- **CLASIFICADOR**
- **METODOLOGÍA APLICADA**
- **PRODUCTOS ESTADÍSTICOS QUE SE GENERAN A PARTIR DEL RENEM**

CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

PRESENTACIÓN:

La consulta pública de la *Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México* se realiza en apego a la Misión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) de “*Suministrar a la sociedad y al Estado información estadística y geográfica de Interés Nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para coadyuvar al desarrollo nacional*” y la Visión de que “*La Información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional*”.

El Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) es la columna vertebral de los procesos de generación de estadísticas económicas. Contiene información vigente e histórica sobre las características de las unidades económicas ubicadas en el país, se actualiza periódicamente y su finalidad es suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, en concordancia con los principios rectores de transparencia, objetividad e independencia establecidos en el Artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

En este contexto resulta de gran relevancia la Norma Técnica, misma que establece los criterios para la incorporación y actualización del RENEM que a su vez provee información a los diversos programas estadísticos del INEGI.

En la actualización del RENEM se destacan tres aspectos:

- a) Ser la única fuente de información actualizada de unidades económicas que proporcione directorios y marcos de muestro para los diferentes proyectos de estadísticas económicas del INEGI.
- b) Ser un puente entre las diferentes fuentes de información internas y externas que permita potenciar la explotación de datos de todas las fuentes, generando estadísticas económicas más oportunas o nuevas.
- c) Dar seguimiento a cada una de las unidades económicas, llevando un registro histórico de sus cambios.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.

CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

OBJETIVO GENERAL:

Poner a consideración las directrices que habrán de aplicarse al incorporar y actualizar, respectivamente, las características de las unidades económicas de nueva creación y de las existentes en el **RENEM** que es la infraestructura de información a la que hace referencia el Artículo 23 de la LSNIEG, y en apego a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Consolidar el RENEM como la columna vertebral de los procesos de generación de estadísticas económicas.
- b) Mantener actualizados los marcos de muestro para los diferentes proyectos de estadísticas económicas del INEGI.
- c) Potenciar la explotación de datos de todas las fuentes, generando estadísticas económicas más oportunas o nuevas.
- d) Llevar seguimiento de los cambios de cada una de las unidades económicas.

TIPO DE PROYECTO:

Registro Estadístico de Negocios de México, actualizado permanentemente.

UNIVERSO DE ESTUDIO:

Las unidades económicas (establecimientos y empresas) cuyas actividades están comprendidas en los 20 sectores considerados en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN-2013):

11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

21 Minería

22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

23 Construcción
31-33 Industrias manufactureras
43-46 Comercio
48-49 Transportes, correos y almacenamiento
51 Información en medios masivos
52 Servicios financieros y de seguros
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos
55 Corporativos
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación
61 Servicios educativos
62 Servicios de salud y de asistencia social
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Se han cubierto las actividades de todos los sectores, excepto para cuatro de ellos:

Sector 11: Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, incluye solamente:

Subsector 115: Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales

Rama 1125: Acuicultura

Rama 1141: Pesca

Sector 48-49: Transportes, correos y almacenamiento, se excluyen:

Clase 485112: Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija

Clase 485311: Transporte de pasajeros en taxis de sitio

Clase 485312: Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo

Sector 81: Otros servicios excepto actividades gubernamentales, se excluye: Clase 813220: Asociaciones y organizaciones políticas

Clase 814110: Hogares con empleados domésticos

Sector 93: Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y

CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

extraterritoriales, se excluye:

Clase 932120: Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales

CLASIFICADOR:

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013, de uso obligatorio para la generación de las estadísticas económicas.

CAPTACIÓN DE DATOS:

El RENEM registra las características de los diferentes tipos de las unidades económicas mencionadas; estas características identifican las unidades, indican como pueden ser contactadas y proveen información demográfica, económica y geográfica, con todos los tiempos marcados o señalados. También contienen los vínculos entre los dos diferentes tipos de unidades (empresa y establecimiento) dentro del RENEM, con el SAT y la CFE. Se continúa trabajando para extender la captación a otras fuentes administrativas (unidades del Estado), para que contribuyan a la actualización de la información de las unidades económicas.

Las características están agrupadas y descritas de acuerdo a la siguiente clasificación:

- De identificación y contacto. - Incluyen no solo el nombre, domicilio y medios de comunicación (números telefónicos, correo electrónico, sitio web, etcétera), sino identificadores específicos y únicos.
- Demográficas. - Incluyen las fechas de inicio y fin de la actividad de las unidades, situación actual y señalamientos o marcas en su continuidad.
- Económicas y de estratificación. - Son las variables económicas y clasificaciones usadas para el marco de muestreo de encuestas.

Como se observa, la cobertura de características de los diferentes tipos de unidades es muy amplia y diversa, lo cual tiene que ser así para poder proveer a los usuarios de información del total de unidades y alcanzar con ello el cumplimiento de los objetivos y/o propósitos para los cuales fue planeado y establecido el RENEM.

CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

FUENTES DE DATOS:

Para construir el RENEM se utilizaron diversas fuentes de datos, mismas que pueden ser agrupadas en tres categorías:

a. Fuentes administrativas

Son aquellas unidades del Estado (Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Economía, etcétera) cuya captación de datos no es con propósitos estadísticos sino como parte de su actividad sustantiva.

b. Fuentes estadísticas

Estas fuentes se refieren a los datos captados por otros procesos estadísticos realizados por el INEGI (Censos, Encuestas Económicas e Índices de Precios) y los operativos anuales de verificación de los datos, conducidos por la propia área responsable del Registro de Negocios.

c. Otras fuentes

Proveedores privados de datos, directorios telefónicos e Internet. Los datos comerciales disponibles de empresas privadas y públicas fueron de gran utilidad; por ejemplo, suministradoras de agua o energía eléctrica (CONAGUA, CFE, etcétera), ya que éstas son consideradas de la misma forma que los registros administrativos.

Es importante subrayar que las directrices internacionales recomiendan usar, principalmente, fuentes administrativas para la creación y mantenimiento de los registros de negocios; porque en general permiten una buena cobertura y estabilidad. Este enfoque está en línea con el principio 5 de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, que establece: "Los datos para fines estadísticos pueden ser extraídos de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los institutos de estadística han de seleccionar la fuente con respecto a la calidad, oportunidad, el costo y la carga de respuesta".

En el caso de México, se tomaron los resultados de los Censos Económicos 2014, para incluirlos en el RENEM, complementarlos y actualizarlos en los años subsiguientes con datos de otras fuentes. Cabe destacar las acciones emprendidas por el INEGI en el

CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

marco del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE), donde se ha contado con el apoyo de las Unidades del Estado, así como de otras fuentes. Entre los avances alcanzados en el seno de este comité, se cuentan que las Unidades del Estado, como el SAT y la Secretaría de Economía, así como otras unidades como el IMSS y CFE, que han facilitado al Instituto sus bases de datos.

METODOLOGÍA APLICADA:

- a) Recomendaciones Internacionales que establecen los criterios para definir los objetivos, la cobertura, el alcance, las unidades económicas y sus características, las fuentes de los datos, el mantenimiento y la difusión de resultados. Para con ello, lograr la comparabilidad internacional. Las principales recomendaciones aplicadas son las dictadas por:
 - I. La oficina de estadística de Naciones Unidas, Guidelines on Integrated Economic Statistics;
 - II. UNECE, Guidelines on Statistical Business Registers;
 - III. EUROSTAT-OECD, Manual on Business Demography Statistics.
- b) Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos que es de observancia obligatoria para el Instituto y para las Unidades del Estado que por sus funciones tengan a su cargo la captación, actualización e integración de registros administrativos que contengan Domicilios Geográficos, realizada por sí mismas o por terceros, cuando se les encomiende dicha actividad.
- c) Normas Nacionales, principalmente el Proceso para la Generación de Estadísticas Básicas (se está trabajando para adecuar el proceso del RENEM de acuerdo al MPEG). El proceso actual se conforma por las siete fases siguientes.

Planeación

Consiste en la definición de los objetivos y de la estrategia general, incluyendo el método de generación y un programa básico de trabajo con estimación de tiempos, una propuesta de organización para la atención de las distintas funciones, además del cálculo del presupuesto global para la ejecución del proyecto.

Diseño conceptual

El diseño conceptual es la serie de actividades mediante las cuales se identifican las necesidades de información, que sirven para determinar y definir el marco conceptual al que serán referidos los datos, los esquemas de presentación de resultados, los

CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

instrumentos para su captación y los criterios de validación para la revisión y depuración de inconsistencias, todo ello en función de la correcta definición de la o las unidades de observación.

Diseño del operativo

En esta fase se establecen los procedimientos y esquemas técnicos para las actividades de recolección de datos, así como los aspectos administrativos, de organización, control y seguimiento. También se determinan estrategias para el procesamiento de la información, incluyendo el correspondiente diseño de los sistemas y programas de captura, codificación, validación y explotación de resultados con sus respectivos controles de calidad.

Captación

Esta fase cubre el conjunto de actividades para obtener los datos de cada elemento de la población de estudio o una muestra de ella, con base en el programa y los procedimientos de trabajo establecidos, y con una estructura operativa y controles que aseguren la eficacia en cada una de las acciones. Esto implica la ejecución de los esquemas para la captación de datos diseñados previamente, como son la preparación y distribución de materiales de apoyo (cartografía, manuales, instructivos y catálogos), la integración de recursos humanos, la comunicación y concertación, bajo una detallada programación de actividades, una estructura orgánica y controles que aseguren la eficacia en cada una de las acciones.

Procesamiento

En esta fase se preparan los archivos de datos, asegurándose que sean congruentes y ordenados para su aprovechamiento estadístico; para ello se realizan diversas actividades que implican la captura, codificación y validación de los datos individuales. De manera particular, la validación permitirá resolver problemas como omisiones de respuesta, respuestas a preguntas no aplicables, multirrespuesta e incongruencias, de acuerdo con criterios de naturaleza tanto conceptual, como cuantitativa y de relación lógica. El aprovechamiento de los archivos ya depurados se realiza basándose en procesos informáticos que se desarrollan conforme a los requerimientos definidos para la presentación de resultados. La utilización de esos archivos puede ser tan amplia como lo requieran los usuarios de la información, considerando los alcances y limitaciones de los datos recabados.

Presentación de resultados

En esta fase se concretan los esquemas de presentación de resultados definidos previamente en el diseño conceptual, llevando a su fin los productos del programa editorial, de tal manera que las diversas necesidades de los usuarios sean atendidas en la mejor forma y al menor costo, considerando las restricciones presupuestales y de tiempo para la concreción del plan original.

CONSULTA PÚBLICA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE NEGOCIOS DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

Al elaborarse los cuadros y las gráficas con información estadística para fines de divulgación, es indispensable el análisis de los datos, en cuanto a consistencia de valores equivalentes, de valores relacionados y de estructuras (distribuciones de frecuencia).

Evaluación

La evaluación del proyecto cubre dos aspectos: el del proceso y el de los resultados. El primero se orienta a proporcionar elementos de referencia para nuevos proyectos, donde se pretenda aplicar una metodología similar y el mismo tipo de esquemas, lo cual propiciaría superar áreas de oportunidad. La evaluación del proceso se basa en los reportes de evaluación de cada una de las fases, presentándose en forma integral en uno o más documentos. Por otra parte, la evaluación de los datos tiene por finalidad orientar a los usuarios sobre problemas de cobertura, sesgo de estructuras e inconsistencias no resueltas en la validación. Esta evaluación implica la utilización de técnicas e indicadores de calidad, algunos comunes a las variables analizadas y otros enfocados a variables específicas.

El RENEM se actualizará con los datos de las siguientes fuentes de información:

- Directamente de los informantes a través de operativos de campo que se realizan para actualizar algún segmento específico del RENEM.
- De los registros administrativos que poseen las Unidades del Estado.
- De las diferentes encuestas económicas (incluyendo a los índices nacionales de precios) que realiza el INEGI.
- A través de los resultados de los Censos Económicos.

PRODUCTOS ESTADÍSTICOS QUE SE GENERAN A PARTIR DEL RENEM

A partir del RENEM se generan los siguientes productos:

- El DENU, el cual contiene información de los establecimientos activos del RENEM en una fecha determinada.
- Marcos de muestreo para las encuestas económicas que realiza el Instituto.
- Directorios de campo para la realización de los operativos del Instituto, cuyos resultados actualizan a su vez al RENEM.